

*El tesoro de Les Alqueries, Castellón (s. III d.C.)**

Pere Pau Ripollés, Universitat de València

Manuel Gozalbes, Universitat de València

SUMARIO

1. El hallazgo	1
2. Catálogo	3
3. La composición del tesoro	13
4. Hispania entre los años 260-270 d.c. consideraciones históricas	15
5. Valoración numismática	16
6. Conclusión	23

1. EL HALLAZGO

En diciembre de 1947 se realizaban trabajos de extracción de arcilla en una finca situada en la margen derecha del río Sec de Betxí, en las proximidades de la carretera nacional 340 (término municipal de Les Alqueries, Castellón de la Plana)¹. El depósito de arcilla era propiedad de una fábrica de ladrillos conocida como "el rajolar del Pont", que lo explotaba para abastecerse de materia prima. Fue durante la realización de aquellos trabajos ordinarios cuando apareció el tesoro de "antoninianos" que damos a conocer en este artículo². Posteriormente se ha podido identificar este lugar como perteneciente a un yacimiento cuyos restos aparecen dispersos en una superficie superior a los 3.500m².

Los peones que trabajaban en la extracción de arcilla iban encontrando restos de muros que formaban parte de un nivel arqueológico, y los iban desmontando conforme avanzaba el frente del depósito. Estos muros eran de unos 45 cm de espesor y al parecer pertenecían a una construcción modesta, pues el suelo era de tierra batida y las paredes estaban poco enlucidas, sin que en la actualidad se pueda precisar más el tipo de recinto al que pertenecían.

Cuando los mencionados peones estaban desmontando un muro que se encontraba en el corte de extracción, apareció una jarra esférica de cuello corto y abierto, provista de

* El presente trabajo nos obliga a realizar una serie de agradecimientos; Pepa Vázquez y Roberto Soria colaboraron en la realización de los yesos y las fichas de trabajo respectivamente. Agradecemos también las valiosas sugerencias y comentarios de C. E. King y C. Howgego.

¹ El lugar de aparición del tesoro se encuentra situado a unos 2 kilómetros de Villareal.

² Todos los pormenores referentes a los descubridores y a las circunstancias del hallazgo han sido extraídos de las notas que en su día escribió el prof. Fco. Esteve, a quien agradecemos la gentileza de haber puesto a nuestra disposición las monedas y la mencionada información manuscrita.

pie poco alto y asa; la pasta era de coloración gris amarillenta³. Su interior estaba repleto de monedas; contenía unas 144 piezas de plata de baja ley, aunque en aquel momento las oxidaciones y concreciones ocultaban la naturaleza del metal. Los dos peones que descubrieron las monedas, teniendo en cuenta que trabajaban en un terreno que no era de su propiedad, decidieron no dar publicidad al hallazgo, averiguar su posible valor y repartírselas⁴.

Con precaución y sin desvelar la procedencia de las monedas, uno de ellos consiguió vender 20 piezas a dos compradores distintos. La noticia llegó a oídos de F. Esteve Gálvez, quien inició una paciente búsqueda de la persona que había vendido las 20 piezas. Tras largas indagaciones localizó el posible lugar del hallazgo, el nombre del jefe de la cuadrilla que allí trabajaba y posteriormente su domicilio. Mediante la ayuda de un platero ambulante, residente en Villareal, y que además se dedicaba al negocio de las antigüedades, logró entrar en contacto con él⁵; F. Esteve encaminó al platero hacia la calle donde vivía uno de los descubridores y corroboró de ese modo las sospechas que albergaba sobre el lugar y la identidad de los mismos.

Una vez hubo contactado con el jefe de la cuadrilla, éste accedió a venderle la parte del tesoro que todavía conservaba (62 piezas) y le informó de las circunstancias del descubrimiento. Además, por su mediación, F. Esteve también logró comprar las 60 monedas que el segundo descubridor todavía mantenía en su poder, por lo que la cantidad total que pudo reunir fue de 122 piezas. De las restantes monedas del tesoro, unas 22 aproximadamente, F. Esteve había logrado ver una parte en el transcurso de sus indagaciones iniciales. Eran las 10 piezas que estaban en poder del Sr. Caballé, y de las que sólo pudo hacer una somera catalogación; lo único que sabemos de ellas es que había un ejemplar de Filipo I y que los restantes eran de Galieno, Salonina y Valeriano II⁶.

El yacimiento arqueológico del que formaban parte estos muros y en el que apareció el tesoro ha proporcionado también otros objetos. Sus materiales, aunque bastante modestos, han sido varias veces repertoriados⁷, destacando entre todos ellos una inscripción funeraria. En general, los restos encontrados en el entorno del lugar en el que estaban trabajando los peones son poco significativos; todos ellos son cerámicos y se

³ La jarra estaba incluida en un nivel arqueológico de unos 80 cm. de potencia y situada a una profundidad de 1.50 metros.

⁴ El propósito de mantener en secreto el hallazgo no se hizo efectivo, pues J.M. Doñate Sebastià, "Arqueología romana de Villareal (Castellón)", *Archivo de Prehistoria Levantina* XII, 1969, 212, tuvo noticia de este hallazgo y de que los descubridores se lo repartieron.

⁵ En la época era habitual preguntar de casa en casa si tenían cosas "antiguas" que vender. Conocemos otro caso donde también fueron efectivos los servicios de un platero ambulante para la recuperación de un tesoro (M. Gozalbes, "El tesoro de Almenara", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, Vol. XXXVI, 1996-97, 599-621).

⁶ Estos ejemplares no han sido tenidos en cuenta en los totales del tesoro.

⁷ Sobre este yacimiento arqueológico, que tiene la apariencia de ser una villa provista de necrópolis, véase J.M. Doñate Sebastià, *op. cit.* nota 2, y más recientemente, con toda la bibliografía anterior, F. Arasa, *Territori i poblament en època romana a les comarques septentrionals del litoral valencià*, vol. I, Valencia, 1995, pp. 762-763.

componen de numerosos fragmentos de tégulas, algún borde de ánfora, fragmentos de vajilla común y un pequeño trozo de cerámica sigillata lisa⁸.

El tesoro se puede considerar que ha permanecido prácticamente inédito hasta nuestros días, pues de él sólo se ha publicado una desafortunada nota. Pocos años después de su descubrimiento, F. Esteve mostró una parte de las monedas de este hallazgo a F. Mateu y Llopis. Esto sucedió en 1951, en el transcurso de una corta estancia de éste en Castellón cuando se dirigía a Barcelona; de las 122 monedas que poseía le mostró 32, y de éstas tomó unas notas que posteriormente publicó en sus hallazgos monetarios⁹ sin precisar la procedencia porque seguramente no le fue revelada, ya que Mateu y Llopis lo denominó como tesoro de "Castellón de la Plana".

Una parte del tesoro, tal y como fue publicada por Mateu y Llopis, ha sido citada y utilizada repetidas veces, como uno más de los hallazgos que jalonan los años centrales del s. III d.C. Con el propósito de enderezar su errónea localización e incompleta composición, hemos decidido emprender el estudio de este interesante conjunto, gracias al ofrecimiento de su propietario. Por consiguiente, conviene remarcar que el tesoro que ahora publicamos es el mismo que tradicionalmente se conoce como de "Castellón de la Plana". Este conjunto de monedas ingresará en un futuro en el Museo de Bellas Artes de Castellón.

2. CATÁLOGO¹⁰

Gordiano III

1. Roma. 4ª emisión. 241-243 d.C.
A/ IMP GORDIANVS PIVS FEL AVG
R/ PM TR P V COS II P P
4.05 gr.; 6 h; RIC IV-3, P. 25, nº 89.
2. Roma. 5ª emisión. 243-244 d.C.
A/ IMP GORDIANVS PIVS FEL AVG
R/ PROVID AVG
3.55 gr.; 12 h; RIC IV-3, p. 31, nº 148.

Filipo I

3. Roma. 244-247 d.C.
A/ IMP M IVL PHILIPPVS AVG
R/ LAETIT FVNDAT

⁸ Los restos que se han publicado de esta supuesta villa (véase la bibliografía en la nota 7) son bastante escasos, aunque de ellos se desprende que ha de ubicarse cronológicamente entre la segunda mitad del siglo I d.C. y el siglo III; la fecha del tesoro no hace sino corroborar su ocupación y posible abandono durante el siglo III d.C.

⁹ F. Mateu y Llopis, "Hallazgos monetario VII", *Numario Hispánico I*, 1952, pp. 244-245, nº 535.

¹⁰ La catalogación de las monedas se ha realizado siguiendo las siguientes obras: H. Mattingly, E. A. Sydenham, C. H. V. Sutherland, 1949, *The Roman Imperial Coinage*. Vol. IV-III. London; P. H. Webb, 1927, *The Roman Imperial Coinage*. Vol. V-I. London; P. H. Webb, 1933, *The Roman Imperial Coinage*. Vol. V-II. London; E. Besly, R. Bland, 1983, *The Cunetio treasure*. London.

- 3.90 gr.; 7 h; RIC IV-3, p. 72, n° 36 b.
4. Roma. 244-247 d.C.
A/ IMP M IVL PHILIPPVS AVG
R/ LIBERALITAS AVG II
3.68 gr.; 6 h; RIC IV-3, p. 72, n° 38 b.
5. Roma. 244-247 d.C.
A/ IMP M IVL PHILIPPVS AVG
R/ SALVS AVG
4.25 gr.; 12 h; RIC IV-3, p. 73, n° 46 b.
6. Roma. 248 d. C.
A/ IMP PHILIPPVS AVG
R/ SAECVLARES AVG - COS III
3.64 gr.; 6 h; RIC IV-3, p. 71, n° 24 c.

Otacilia Severa

7. Roma. 246-248 d.C.
A/ M OTACIL SEVERA AVG
R/ CONCORDIA AVG
4.23 gr.; 6 h; RIC IV-3, p. 83, n° 126.
8. Roma. 248-249 d.C.
A/ OTACIL SEVERA AVG
R/ PIETAS AVGVSTAE
4.66; 6 h; RIC IV-3, p. 84, n° 130.

Traiano Decio

9. Roma. 249-251 d.C.
A/ IMP C M Q TRAIANVS DECIVS AVG
R/ GENIVS EXERC ILLVRICIANI
4.46 gr.; 6 h; RIC IV-3, p. 122, n° 16 c.
10. Roma. 250-251 d. C.
A/ DIVO COMMODO
R/ CONSECRATIO
2.77 gr.; 7 h; RIC IV-3, p. 132, n° 94.

Herennia Etruscilla

11. Roma. 249-251 d.C.
A/ HER ETRVSCILLA AVG
R/ FECVNDITAS AVG
3.63 gr.; 12 h; RIC IV-3, p. 127, n° 55 b.
12. Similar. 3.21 gr.; 12 h.

Volusiano

13. Roma. 253. d.C.

A/ IMP CAE C VIB VOLVSIANO AVG
R/ P M TR P IIII COS II
2.71 gr.; 12 h; RIC IV-3, p. 175, nº 140.

14. Roma. 253 d.C.
A/ IMP CAE C VIB VOLVSIANO AVG
R/ PIETAS AVGG
2.81 gr.; 12 h; RIC IV-3, p. 179, nº 182.

Treboniano Galo

15. Roma. 251-253 d.C.
A/ IMP CAE C VIB TREB GALLVS AVG
R/ FELICITAS PVBLICA. ⊥*
3.61 gr.; 6 h; RIC IV-3, p. 162, nº 34.
16. Roma. 251-253 d.C.
A/ IMP CAE C VIB TREB GALLVS AVG
R/ LIBERTAS AVGG
4.17 gr.; 6 h; RIC IV-3, p. 163, nº 39.

Emiliano

17. Roma. 253 d.C.
A/ IMP AEMILIANVS PIVS FEL AVG
R/ PACI AVG
2.93 gr.; 7 h; RIC IV-3, p. 195, nº 8.
18. Roma. 253 d.C.
A/ IMP AEMILIANVS PIVS FEL AVG
R/ DIANAE VICTRI
4.51 gr.; 11 h; RIC IV-3, p. 194, nº 2 b.

VALERIANO Y GALIENO, REINADO CONJUNTO

Valeriano

19. Roma. 1ª serie.
A/ IMP C P LIC VALERIANVS AVG
R/ APOLLONI PROPVG
3.67 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 45, nº 74; Cunetio 437.
20. Roma. 1ª serie.
A/ IMP C P LIC VALERIANVS AVG
R/ VICTORIA AVGG
2.64 gr.; 1 h; RIC V-1, p. 48, nº 125; Cunetio 447.
21. Similar. 2.61 gr.; 12 h.
22. Roma. 2ª serie.
A/ IMP C P LIC VALERIANVS PF AVG
R/ FELICITAS AVGG
3.31 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 45, nº 87; Cunetio 469.

23. Similar. 3.27 gr.; 12 h.
24. Similar. 2.87 gr.; 12 h.
25. Roma. 2ª serie.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS PF AVG
 R/ ORIENS AVG
 3.27 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 47, nº 106; Cunetio 481.
26. Similar. 2.70 gr.; 6 h.
27. Similar .2.46 gr.; 12 h.
28. Similar .2.89 gr.; 12 h.
29. Roma. 2ª serie.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS PF AVG
 R/ ORENS AVG (sic)
 3.98 gr.; 11 h; cf.RIC V-1, p. 47, nº 106.
30. Roma. 2ª serie.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS PF AVG
 R/ ORIENS AVG
 2.73 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 47, nº 106; Cunetio 484.
31. Roma. 2ª serie.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS PF AVG
 R/ ORIENS AVG
 2.54 gr.; 1 h; RIC V-1, p. 47, nº 106; Cunetio 485.
32. Similar. 2.08 gr.; 1 h.
33. Roma. 2ª serie.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS PF AVG
 R/ PROVIDENTIA AVGG
 3.16 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 47, nº 113; Cunetio 494.
34. Roma. 2ª serie.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS PF AVG
 R/ RESTITUTOR ORBIS
 2.05 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 47, nº 117; Cunetio 495.
35. Mediolanum.
 A/ IMP VALERIANVS AVG
 R/ SECURIT PERPET
 3. 03 gr.; RIC V-1, p. 57, nº 256; Cunetio 747.
36. Similar. 3.11 gr.; 6 h.
37. Ceca oriental. 254 d.C.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS AVG
 R/ VENVS VICTRIX
 3.27 gr.; 6 h; RIC V-1, p.55, nº 222; Cunetio 807.
38. Ceca oriental. 254 d.C.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS AVG
 R/ VICTORIA AVGG
 3.00 gr.; 12 h; RIC V-1, p.55, n 223; Cunetio 808.
39. Ceca oriental. 255 d.C.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS AVG
 R/ VICTORIAE AVGG
 3.62 gr.; 12 h; RIC V-1, p.55, nº 225; Cunetio 822.

40. Ceca oriental. 255 d.C.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS AVG
 R/ VOTA ORBIS
 2.60 gr.; 5 h; RIC V-1, p. 60, nº 294; Cunetio 847.
41. Ceca oriental. 256-257 d.C.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS PF AVG
 R/ PIETAS AVGG
 3.08 gr.; RIC V-1, p. 60, nº 285; Cunetio 848.
42. Similar. 3.22 gr.; 12 h.
43. Similar. 2.52 gr.; 11-12 h.
44. Ceca oriental. 256-257 d.C.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS PF AVG
 R/ RESTITVT ORIENTIS
 2.73 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 60, nº 287; Cunetio 850.
45. Similar. 3,14 gr.; 5 h.
46. Ceca oriental. 257 d.C.
 A/ IMP VALERIANVS AVGG
 R/ FELICITAS AVGG
 3.65 gr.; 5 h; RIC V-1, p. 60, nº 283; Cunetio 834.
47. Ceca oriental. 257 d.C.
 A/ IMP VALERIANVS AVG
 R/ P M TR P V COS IIII P P
 2.98 gr.; 1 h; RIC V-1, p. 59, nº 277; Cunetio 835.
48. Ceca oriental. 258-259 d.C.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS PF AVG
 R/ PIETAS AVGG. *
 3.68 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 60, nº 285; Cunetio 872.
49. Similar. 3.10; 6 h.
50. Similar .3.43 gr.; 12 h.
51. Ceca oriental. 258-259 d.C.
 A/ IMP C P LIC VALERIANVS P F AVG
 R/ RESTITVT ORIENTIS. *
 3.41 gr.; 5 h; RIC V-1, p. 60, nº 287; Cunetio 874.
52. Similar .3.14 gr.; 12 h.
53. Similar .3.59 gr.; 5 h.

Galieno

54. Roma. 1ª serie.
 A/ IMP C P LIC GALLIENVVS AVG
 R/ IOVI CONSERVA
 3.02 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 81, nº 143; Cunetio 545.
55. Roma. 1ª serie.
 A/ IMP C P LIC GALLIENVVS AVG
 R/ VIRTVS AVGG
 2.34 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 83, nº 181; Cunetio 549.
56. Similar. 3.81 gr.; 6 h.

57. Roma. 2ª serie.
 A/ IMP C P LIC GALLIENVVS PF AVG
 R/ VIRTVS AVGG
 2.87 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 83, nº 182; Cunetio 572.
58. Roma. 3ª serie, 1ª fase.
 A/ IMP GALLIENVVS PF AVG GERM
 R/ VIRTVS AVGG
 2.52 gr.; 12 h; RIC V-1, p.83, nº 186; Cunetio 599.
59. Similar .2.51 gr.; 12 h.
60. Roma. 3ª serie, 2ª fase.
 A/ IMP GALLIENVVS PF AVG GM
 R/ PAX AVGG
 3.38 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 81, nº 157; Cunetio 614.
61. Roma. 4ª serie, 1ª fase.
 A/ IMP GALLIENVVS PF AVG GM
 R/ PAX AVGG. TL
 3.29 gr. 6 h; RIC V-1, p. 81, nº 157 var.; Cunetio 626.
62. Roma. 4ª serie, 1ª fase.
 A/ IMP GALLIENVVS PF AVG GM
 R/ PAX AVGG. VL
 5.26 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 81, nº 157 var.; Cunetio 632.
63. Roma. 4ª serie, 2ª fase.
 A/ IMP GALLIENVVS AVG
 R/ PAX AVGG. TL
 3.84 gr.; 12 h; Cunetio 635.
64. Ceca de la Galia.
 A/ GALLIENVVS PF AVG
 R/ VIRT GALLIENI AVG
 3.08 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 72, nº 54; Cunetio 728.
65. Ceca oriental. 255 d.C.
 A/ IMP C P LIC GALLIENVVS AVG
 R/ VIRTVS AVGG
 3.81 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 104, nº 455; Cunetio 846.
66. Ceca oriental. 255 d.C.
 A/ IMP C P LIC GALLIENVVS AVG
 R/ RESTITUT ORIENTIS
 3.25 gr.; 1 h; RIC V-1, p. 103, cf. nº 448.
67. Ceca oriental. 256-257 d.C.
 A/ IMP C P LIC GALLIENVVS PF AVG
 R/ PIETAS AVGG
 3.87 gr.; 7 h; RIC V-1, p. 103, nº 447; Cunetio 849.
68. Similar. 3.42 gr.; 5 h.
69. Ceca oriental. 256-257 d.C.
 A/ IMP C P LIC GALLIENVVS PF AVG
 R/ VIRTVS AVGG
 3.90 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 104, nº 456; Cunetio 852.
70. Ceca oriental. 257 d.C.

- A/ IMP GALLIENVS AVG
R/ VICTORIA GERMAN
3.28 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 104, nº 452; Cunetio 839.
71. Ceca oriental. 258-259 d.C.
A/ IMP C P LIC GALLIENVS PF AVG
R/ PIETAS AVGG. ♂
3.76 gr.; 7 h; RIC V-1, p. 103, nº 447; Cunetio 867.
72. Ceca oriental. 258-259 d.C.
A/ IMP C P LIC GALLIENVS PF AVG
R/ VIRTVS AVGG. *
3.23 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 104, nº 456; Cunetio 875.

Salonina

73. Roma. 1ª serie.
A/ SALONINA AVG
R/ IVNO REGINA
3.10 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 111, nº 29; Cunetio 651.
74. Similar. 2.74 gr.; 7 h.
75. Similar. 2.02 gr.; 6 h.
76. Similar. 3.18 gr.; 12 h.
77. Similar. 2.65 gr.; 6 h.
78. Similar. 2.88 gr.; 4-5 h.
79. Roma. 1ª serie.
A/ SALONINA AVG
R/ PIETAS AVGG
2.81 gr.; 12 h; RIC v-1, p. 111, nº 35; Cunetio 655.
80. Similar. 2.30 gr.; 12 h.
81. Roma. 1ª serie.
A/ SALONINA AVG
R/ VENVS VICTRIX
3.12 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 112, nº 37 corr.; Cunetio 657.
82. Mediolanum.
A/ SALONINA AVG
R/ FECVNDITAS AVG
2.31 gr.; 1 h; RIC v-1, p. 114, nº 57; Cunetio 757.
83. Similar. 2.41 gr.; 11 h.
84. Ceca de la Galia.
A/ SALONINA AVG
R/ FELICITAS PVBLICA
3.37 gr.; 1 h; RIC V-1, p. 108, nº 6; Cunetio 732.
85. Ceca oriental. 256-257 d.C.
A/ CORN SALONINA AVG
R/ CONCORDIA AVGG
3.97 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 114, nº 63; Cunetio 855.
86. Similar. 3.90 gr.; 5 h.
87. Similar. 3.62 gr.; 11 h.

88. Similar. 3.82 gr.; 11 h.
 89. Similar. 2.86 gr.; 11-12 h.
 90. Ceca oriental. 256-257 d.C.
 A/ SALONINA AVG
 R/ ROMAE AETERNAE
 2.88 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 115, nº 67; Cunetio 856.
 91. Ceca oriental. 258-259 d.C.
 A/ CORN SALONINA AVG
 R/ CONCORDIA AVGG. Ɱ
 4.05 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 114, nº 63; Cunetio 870.

Valeriano II

92. Roma.
 A/ P C L VALERIANVS NOB CAES
 R/ PIETAS AVGG
 2.39 gr.; 11 h; RIC V-1, p. 118, nº 20; Cunetio 664.
 93. Roma.
 A/DIVO CAES VALERIANO
 R/ CONSECRATIO. Ɱ
 3.22 gr.; 1 h; RIC V-1, p. 119, nº 27; Cunetio 686.
 94. Similar. 2.83 gr.; 7 h.
 95. Roma.
 A/ DIVO CAES VALERIANO
 R/ CONSECRATIO
 1.98 gr.; 11 h; RIC V-1, p. 118, nº 24; Cunetio 677.
 96. Similar. 2.99 gr.; 7 h.
 97. Ceca de la Galia.
 A/ VALERIANVS CAES
 R/ IOVI CRESCENTI
 4.01 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 116, nº 3; Cunetio 738.
 98. Ceca oriental. 256-257 d. C.
 A/ VALERIANVS NOBIL CAES
 R/ PRINC IVVENTVTIS
 3.05 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 122, nº 49; Cunetio 857.

Salonino

99. Roma.
 A/ LIC COR SAL VALERIANVS N CAES
 R/ PRINC IVVENT. ⱮP
 3.91 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 126, nº 28; Cunetio 700.
 100. Ceca de la Galia.
 A/ SALON VALERIANVS CAES
 R/ PIETAS AVG
 2.22 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 124, nº 9; Cunetio 744.
 101. Ceca oriental. 256-257 d.C.

A/ SALON VALERIANVS NOB CAES

R/ SPES PVBLICA

3.35 gr.; 5 h; RIC V-1, p. 127, nº 36; Cunetio 858.

102. Similar. 3.10 gr.; 5 h.

103. Similar. 3.51 gr.; 11 h.

104. Ceca oriental. 258-259 d.C.

A/ SALON VALERIANVS NOB CAES

R/ SPES PVBLICA. *

3.71 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 127, nº 36; Cunetio 878.

GALIENO, REINADO EN SOLITARIO

Galieno

105. Roma. 1ª serie.

A/ IMP GALLIENVS AVG

R/ VIC GALL AVG III. TL

1.96 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 156, nº 296 var.; Cunetio 888.

106. Roma. 2ª serie.

A/ GALLIENVS AVG

R/ IOVI VLTORI. SL

3.41 gr.; 8 h; RIC V-1, p. 150, nº 221; Cunetio 938.

107. Roma. 2ª serie.

A/ GALLIENVS AVG

R/ VICTORIA AVG [III]. TL

2.76 gr.; 4 h; RIC V-1, p. 157, nº 301/305; Cunetio 947.

108. Roma 2ª serie.

A/ GALLIENVS AVG

R/ VICTORIA AVG III. TL

2.58 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 157, nº 305; Cunetio 950.

109. Similar. 2.76 gr.; 4-5 h.

110. Roma. 2ª serie.

A/ GALLIENVS AVG

R/ VICTORIA AVG III

3.18 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 157, cf. nº 305; Cunetio 958

111. Roma. 2ª serie.

A/ GALLIENVS AVG

R/ PAX AVG. VL

2.56 gr.; 5 h; RIC V-1, p. 153, nº 256; Cunetio 965.

112. Roma. 4ª serie.

A/ GALLIENVS AVG

R/ INDVLGENT AVG. P

3.56 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 148, nº 205; Cunetio 1118.

113. Ceca oriental. Antes de la usurpación de Macriano y Quieto.

A/ IMP C P LIC GALLIENVS PF AVG

R/ VICTORIA AVG. Q

- 3.67 gr.; 1 h; RIC V-1, p. 104, nº 450; Cunetio 1877.
114. Ceca oriental. Elks, 2ª emisión. 263 d.C.
 A/ GALLIENVVS PF AVG
 R/ VIRTVS AVGVSTI. \perp^*
 4.13 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 190, nº 672 var.
115. Ceca oriental. Elks, 3ª emisión. 264 d.C.
 A/ GALLIENVVS AVG
 R/ AEQVTAS AVG. $^*\perp$
 2.89 gr.; 5 h; RIC V-1, p. 186, nº 627; Cunetio 1894.
116. Ceca oriental. Elks, 3ª emisión. 264 d.C.
 A/ GALLIENVVS AVG
 R/ AETERNITATI AVG. $\overline{^*}$
 3.30 gr.; 5 h; RIC V-1, p. 187, nº 630.

Salonina

117. Roma. 1ª y 2ª serie.
 A/ SALONINA AVG
 R/ VESTA. $\overline{7}$
 2.48 gr.; 6 h; RIC, V-1, p. 194, nº 32; Cunetio 988.
118. Roma. 1ª y 2ª serie.
 A/ SALONINA AVG
 R/ PVDICITIA. $\overline{VI7}$
 2.60 gr.; 1 h; RIC V-1, p. 194, nº 25; Cunetio 991.
119. Roma. 1ª y 2ª serie.
 A/ SALONINA AVG
 R/ VENVS GENETRIX
 3.00 gr.; 12 h; RIC V-1, p. 194, nº 30; Cunetio 995.
120. Roma. 4ª serie.
 A/ SALONINA AVG
 R/ PVDICITIA. \overline{Q}
 3.23 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 194, nº 25; Cunetio 1146.
121. Ceca oriental. Elks, 4ª emisión. 265 d.C.
 A/ SALONINA AVG
 R/ CERERI AVG. \overline{IIIIII}
 3.11 gr.; 6 h; RIC V-1, p. 200, nº 90 var.

Quieto

122. Ceca oriental. 260-261 d.C.
 A/ IMP C FVL QVIETVS P F AVG
 R/ AEQVTAS AVG [sic]. $^*\perp$
 4.42 gr.; 12 h; RIC V-2, p. 583, nº 10.

3. LA COMPOSICIÓN DEL TESORO

	Roma	Milán	Ceca oriental	Ceca de la Galia	Incierto	TOTAL
Gordiano III	2					2
Filipo I	4					4
Otacilia Severa	2					2
Trajano Decius	2					2
Herennia Etruscilla	2					2
Volusiano	2					2
Trebonianus Gallus	2					2
Aemiliano	2					2
Valerian	16	2	17			35
Galieno (253-260)	10		8	1		19
Salonina (253-360)	9	2	7	1		19
Valeriano II	5		1	1		7
Saloninus	1		4	1		6
Gallieno (260-268)	8		4			12
Salonina (260-268)	4		1			5
Quieto			1			1
TOTAL	71	4	43	4		122

Fig. 1. Composición del tesoro de Les Alqueries.

El tesoro de Les Alqueries está formado exclusivamente por "antoninianos", e incluye monedas de todos los emperadores comprendidos entre Gordiano III y Galieno (Fig. 1). Las piezas más abundantes son las correspondientes al reinado conjunto de Valeriano y Galieno (253-260), que suponen un 72.9 % del tesoro, cantidad muy destacada respecto a las emisiones anteriores (14.7 % del período 241-252) y posteriores del mismo (12.3%). Las monedas más recientes del tesoro son un ejemplar de Galieno de la cuarta emisión de Roma (INDVLGENT AVG), y dos de Salonina, uno de ellos de la misma emisión (PVDICITIA), y otro de la serie de Antioquía con símbolo rama en el exergo (CERERI AVG). La cronología propuesta para todas estas monedas es el año 265 d.C¹¹.

Las piezas más recientes del tesoro pertenecen tanto a emisiones occidentales como orientales, hecho peculiar ya que cabría esperar que éstas últimas mostrasen un cierto retraso cronológico respecto a las primeras. En cualquier caso, ya se ha observado a partir de otros tesoros que numerosas monedas orientales llegaron en estas fechas a Hispania, y a juzgar por la cronología proporcionada por las piezas de la ceca de Roma, parece que no tardaron demasiado tiempo en hacerlo¹².

La abundancia de estas monedas orientales es otra de las características destacadas del tesoro de Les Alqueries, ya que suponen un 35.24% del mismo, y tomando como referencia el período 253-268 alcanzan un significativo 41.34%. Son casi tan abundantes como las monedas procedentes de Roma, circunstancia para la que no parece fácil encontrar explicación. El tesoro de Les Alqueries incluye también una moneda oriental de Quieto. La presencia de monedas de este emperador, y en otros casos de las de su

¹¹ R. Bland, A. Burnett (eds.), 1988, *The Normanby hoard and other Roman coin hoards*, London; K. J. J. Elks, "The eastern mints of Valerian and Gallienus: the evidence of two new hoards from western Turkey", NC 1975.

¹² Un cierto retraso, aunque mínimo, se observa en el tesoro de Almenara, donde la cuarta emisión de Antioquía es también la más reciente, pero va acompañada de monedas de la quinta emisión de Roma; M. Gozalbes, *op. cit.*, nota 5.

hermano Macriano, a pesar de ser modesta en términos absolutos, se debe considerar significativa desde un punto de vista relativo, ya que su inclusión en conjuntos peninsulares es reiterada. Se trata de monedas acuñadas en oriente y por tanto son relativamente escasas en la mitad occidental del imperio, de manera que su llegada a Hispania se puede considerar como un hecho peculiar¹³. A pesar de la escasez general de estas monedas, en la Península Ibérica es frecuente su presencia en tesoros y de alguna forma también lo es en lo que hace referencia a hallazgos esporádicos¹⁴.

Otra característica del tesoro es la ausencia de monedas de Póstumo, volviendo a demostrar que sus monedas no debieron circular en cantidades significativas por la Península Ibérica. Esta circunstancia ya ha sido señalada anteriormente para el conjunto de Hispania¹⁵ y no es fácilmente comprensible, ya que parece que el imperio galo creado por este emperador ejerció algún tipo de control sobre la Península Ibérica durante algunos años¹⁶.

Es difícil proponer una fecha de pérdida para el tesoro, ya que los "antoninianos" que incluye son de calidad aceptable, estando ausentes las piezas más devaluadas de los últimos años del reinado de Galieno. Las monedas más recientes son, tal y como hemos señalado, del 265 d.C. Sin embargo, podría darse el caso de que las piezas hubiesen sido seleccionadas, y por lo tanto que no reflejasen la cronología real de pérdida del conjunto. Por este motivo, aunque la ausencia de las abundantísimas quinta (266 d.C.) y sexta emisión de Roma (267-268 d.C.) es significativa, no es un argumento definitivo para descartar una fecha de pérdida posterior al 265 d.C., ya que su inferior calidad metálica podría haber influido en su exclusión del tesoro. A pesar de ello, parece que la estructura del tesoro es bastante lógica y teóricamente se corresponde bien con una fecha de pérdida situada hacia el 265-266 d.C., o menos probablemente hacia el 267 d.C. No obstante, una fecha posterior también es posible.

¹³ J. P. Callu, *La politique monétaire des Empereurs romains de 238 à 311*, Paris, 1969, 219, nota 9, donde se señala la escasez de las monedas de Macriano y Quieto en occidente. El tesoro de Falerone, por ejemplo, hallado en las proximidades de la costa adriática y perdido hacia el 265 d.C., tan sólo cuenta con 6 monedas de Macriano y Quieto entre 7591 piezas lo que representa un ínfimo 0.07 % (G. Moretti, "IV. Falerone. Ripostiglio monetale rinvenuto nell'area dell'antica Falerio", *Notizie degli Scavi di Antichità* 1922, 59-76), frente al 0.8% de Les Alqueries, el 4.34% de Almenara, el 3.95% de Jimena de la Frontera, y el 8.1 % de Mas d'Aragó. Esta cuestión ha sido tratada en M. Gozalbes, "El tesoro de Mas d'Aragó (Castellón) y la década del 260 d.C.", *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló* 17, 1996, en prensa.

¹⁴ I. Pereira; J.-P. Bost; J. Hiernard, 1974, *Fouilles de Conimbriga. III Les Monnaies*, Paris, 236-238. Otra zona donde parecen difundirse en alguna medida es en los Balcanes; sin embargo, se produjo en fechas anteriores, y su presencia podría ser una consecuencia lógica de la tentativa invasora que realizó Macriano en aquella dirección.

¹⁵ I. Pereira; J.-P. Bost; J. Hiernard, *op. cit.*, nota 14, 235-236.

¹⁶ Existe una noticia de los restos de un posible tesoro procedente de Rosas (Gerona), formado por siete monedas de Póstumo, y cuyo último ejemplar parece ser del 267 d.C. (J. M. Gurt, 1977, "Comentario sobre un lote de monedas de Póstumo", *Gaceta Numismática* 45, 10-13). Aunque nuestro conocimiento del mismo es insuficiente, se trataría del único conjunto hispano formado exclusivamente por numerario del imperio galo, hecho que parece ser consecuencia de su procedencia marcadamente septentrional.

4. HISPANIA ENTRE LOS AÑOS 260-270 D.C. CONSIDERACIONES HISTÓRICAS

Los tesoros de la segunda mitad del s. III son especialmente numerosos en Europa occidental. A los importantes problemas económicos y monetarios del período, se unen en determinadas zonas factores políticos que contribuyeron a crear una situación de inestabilidad general. En occidente los conflictos más graves comenzaron en la segunda mitad del s. III, unidos a una pérdida de calidad de la moneda; todo ello influyó necesariamente en los patrones tesorizadores del período y los hace más difíciles de valorar. El tesoro de Les Alqueries es un buen reflejo de algunos de los problemas políticos y económicos de estos años.

La situación política y la evolución de Hispania durante el período 260-268 d.C. es incierta en muchos sentidos. El acontecimiento político trascendental de estos años, y punto de referencia obligado en las provincias occidentales del imperio, es sin duda la secesión del Imperium Galliarum iniciada por Póstumo en el 260 d.C.¹⁷. La Historia Augusta señala en una cita puntual que Hispania formaba parte del Imperio Galo¹⁸. Esta es la única mención que los autores clásicos proporcionan sobre la situación en la que se encontraba Hispania y, lamentablemente, plantea una incertidumbre cronológica al mencionar el reinado de Tétrico, durante el cual parece seguro que Hispania ya habría vuelto a situarse bajo la órbita de Roma¹⁹. La epigrafía hispana corrobora la información proporcionada por la Historia Augusta, pero la sitúa algunos años antes, ya que se conocen al menos cuatro epígrafes relativos a Póstumo (260-269)²⁰, pero ninguno de sus sucesores. En relación con el imperio central, no se conoce en Hispania ninguna inscripción de Galieno datable con seguridad entre el 260 y el 268 d.C. y sólo aparecen de nuevo sus epígrafes a partir del reinado de Claudio II (268-270). La evidencia epigráfica nos hace pensar que, muy posiblemente, Claudio II fue reconocido emperador en Hispania desde el principio de su reinado²¹.

En relación con todo ello, otro problema que se plantea es el de conocer la dimensión geográfica de dicha adhesión y de cualquier posible cambio, ya que la Península Ibérica, debido a su situación periférica y a su gran extensión, pudo no incorporarse a esta secesión en su totalidad y del mismo modo en un posterior cambio no ser recuperada

¹⁷ J. F. Drinkwater, 1987, *The Gallic Empire*, Stuttgart.

¹⁸ H.A., *Divus Claudius* 7.5.

¹⁹ J. F. Drinkwater, *op. cit.*, nota 17, p. 70; J. Lafaurie, 1975, "L'empire Gaulois. Apport de la numismatique", *ANRW II*, 2, 872.

²⁰ CIL II, 4919 (Miranda de Ebro, Burgos); CIL II, 4943 (Guadix, Granada); CIL II, 5736 (Cofiño, Asturias); miliario de Errekaleor: J. A. Abásolo et alii, 1983, "Columna miliaria de Errekaleor (Vitoria-Alava)", *Estudios de Arqueología Alavesa* 11, 427-439.

²¹ A. Balil, 1959, "Hispania en los años 260 a 300 d. d. J. C.", *Emerita* 27, 274, se muestra partidario de esta cronología. En este sentido se pueden añadir algunos argumentos que, aunque no son definitivos, señalan en la misma dirección. En primer lugar, resulta extraño que una obra de claro carácter filo-Claudio como la Historia Augusta no mencione una recuperación de Hispania (o al menos de una parte de la misma) por parte de este emperador si ésta hubiese tenido lugar. Parece más lógico, por tanto, que si ésta se produjo en algún momento debió de ser con anterioridad al reinado de Claudio II. Por otra parte, la cronología de los acontecimientos que parece deducirse de la documentación epigráfica, muestra una presencia temprana de dicho emperador en Hispania (vid. infra nota 36).

íntegramente si suponemos una evolución lineal de los acontecimientos. La gran extensión de Hispania pudo favorecer sin duda hechos como un comportamiento diferente en distintas zonas o bien un cierto desfase cronológico entre ellas. Aunque no existe unanimidad en este aspecto, se acepta en general un control de la Tarraconense por parte del Imperio Galo, mientras que en el caso de la Bética y quizás de la Lusitania, las opiniones son diversas²². Hiernard ha cartografiado el inicio de una frontera divisoria de Hispania en dos posibles zonas de influencia-control de cada uno de los bandos²³. Por supuesto, han quedado al margen de este análisis cuestiones importantes tales como el carácter y arraigo de la adhesión, difíciles de valorar a partir de los datos disponibles.

Durante estos años, las incursiones bárbaras fueron otro de los problemas que preocuparon de forma continuada en occidente. Dichas penetraciones, a través del Rin y el Danubio, mantuvieron ocupadas a las tropas imperiales situadas en las fronteras durante el reinado de Valeriano/Galieno primero, y de Póstumo y sus sucesores después²⁴. Su posible repercusión en Hispania ha sido ampliamente tratada en base a las citas de autores clásicos y a las fuentes arqueológicas y numismáticas²⁵.

5. VALORACIÓN NUMISMÁTICA

Dos acontecimientos por tanto parecen dominar el devenir de la década del 260 d.C.: el problema de las invasiones bárbaras por una parte y la aparición y desarrollo del imperio galo por otra. Las primeras fueron especialmente importantes en las fronteras septentrionales del imperio, pero su llegada a Hispania plantea todavía demasiados problemas.

Hasta hace poco tiempo se utilizaba cualquier tesoro que cerrase con monedas de Galieno, como una evidencia más o menos directa de la existencia de dichas invasiones en Hispania. Teniendo en cuenta la amplitud del reinado de Galieno, es necesario establecer una mayor precisión cronológica. En otro lugar hemos señalado algunas de las dificultades que surgen al intentar relacionar los tesoros conocidos de la década del 260 d.C. con dichas invasiones, ya que los primeros parecen ser todos posteriores al 265 d.C.,

²² J. F. Drinkwater, *op. cit.*, nota 17, 118 (partidario de la adhesión de toda la Península); P. Le Roux, 1982, *L'Armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*. Paris, 380 (según este autor no se puede hablar de una verdadera sumisión, pero probablemente toda la península estuvo implicada en la misma); I. Pereira, J-P. Bost, J. Hiernard, *op. cit.*, nota 14, 236, nota 32 (donde se opina que la Lusitania dependía del Imperio Central); J. Hiernard, 1983, "Monnaies d'or et histoire de l'empire gallo-romain", *Revue Belge de Numismatique* 129, 82 y 86 (sitúa el sur de la Península como dependiente de Roma); M. Christol, 1987, "La Félicité de Postume", *Mélanges de Numismatique offerts à Pierre Bastien*, 116 (menciona una posible adhesión de la Citerior-N.O de la Península debido a su peso militar); A. Padilla, 1989, *La Provincia Romana de la Bética (253-422)*, Ecija, 20-21 (no admite el control de la Bética y piensa que Póstumo realmente sólo ejerció su control sobre la Tarraconense).

²³ J. Hiernard, *op. cit.*, nota 22, 84.

²⁴ E. Demougeot, 1969, *La Formation de l'Europe et les invasions barbares: Des origines germaniques à l'avènement de Diocletien*, Paris, 484-507.

²⁵ La bibliografía sobre el tema es muy abundante. Un estado de la cuestión reciente con referencia a todos los trabajos anteriores es A. Cepas, 1995, "Uso de la numismática como documento histórico: las invasiones del s. III", *La Moneda Hispánica. Ciudad y Territorio (Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua*, Madrid, noviembre 1994), *Anejos de Archivo Español de Arqueología* XIV, 361-368. Un trabajo reciente de interés, donde se recopila y valora una gran cantidad de información es I. Martínez Mira, 1992, *Fuentes para el estudio de las supuestas invasiones del siglo III d.C. en la península ibérica* (Tesis de licenciatura. Universidad de Alicante, inédita).

mientras que las últimas, aunque su cronología es incierta, deben ser anteriores a estas fechas²⁶. Aunque existen unos pocos tesoros, que podrían tener una cronología de pérdida hacia c. 260 d.C., por el momento son demasiado escasos para interpretarlos en cualquier sentido²⁷. De todos modos, el tesoro de Les Alqueries, posterior al 265 d.C., así como otros tradicionalmente relacionados con las invasiones, parece que se alejan demasiado de la cronología teórica de las mismas y que, por tanto, si se busca la valoración histórica de los mismos, deben ser considerados en otro sentido.

Tesoros	Provincia	Última moneda	Monedas totales	Monedas 253-268	Distribución de las monedas de 253-268 dC (%)					
					Roma	Galia (V-G)	Galia (Póstumo)	Milán	Este/ oriente	Otras
Villareal	H.Tarraconense	265	122	104	50.95	3.84	—	3.84	41.34	—
Almenara	H.Tarraconense	266	31	23	30.43	—	4.34	4.34	56.52	4.34
Mas d'Aragó	H.Tarraconense	266	53	37	54.05	—	—	18.91	24.32	2.70
Tarragona	H.Tarraconense	266 (?)	105	54	51.8	3.70	—	1.8	24.07	18.51
Altafulla	H.Tarraconense	266 (?)	230	144	71.52	8.33	0.69	5.55	10.41	3.47
Jimena de la Frontera	Bética	267	29881	28931	73.14	0.67	0.25	8.94	15.51	1.45
Etaples	Bélgica	268	3791	3030	5.84	14.42	77.55	0.26	0.06	1.84
Mons-Boubert	Bélgica	268	572	395	12.65	13.67	68.10	0.50	1.51	3.50
Rocquencourt	Bélgica	266	4913	3168	11.67	15.71	65.53	0.88	1.54	4.64
Sta. Ma de Turín	Alpes Cottiae	266	810	804	27.36	0.12	—	70.02	0.74	0.99
Satnica	Pannonia	267	605	558	79.21	1.79	—	5.01	6.27	7.70
Dvor	Pannonia	265	97	67	84.41	—	—	1.29	12.98	1.29
Imbriobeck	Pannonia	265	273	265	51.32	4.52	—	14.71	14.33	15.09
Orchmenos	Macedonia	266	95	95	30.52	2.10	—	—	57.89	9.47

Fig. 2. Tesoros del período 265-268 d.C. encontrados en diversas provincias romanas.

Si estos tesoros han de tener una lectura histórica, una posibilidad es que estén relacionados con el contexto o los acontecimientos generados a raíz del surgimiento del Imperium Galliarum. Dentro de este contexto, otra posibilidad para explicar la no recuperación de algunos tesoros, incluido el de Les Alqueries, es relacionar de algún modo las invasiones de francos con la actividad de Póstumo, ya que al parecer este último utilizó contingentes de francos como parte de su ejército²⁸. Las posibilidades que surgen a partir de aquí son altamente especulativas, pero puede resultar interesante tenerlas en cuenta en el futuro, ya que la corrupción de las fuentes clásicas puede dar lugar a malentendidos de esta índole. Tampoco se pueden dejar de lado otras posibles

²⁶ Según se deduce de los textos de los autores clásicos, así como de las evidencias monetales procedentes del territorio galo. No parece fácil resolver esta incertidumbre cronológica, que varía según autores, pero que generalmente oscila entre el 259-264 d.C.

²⁷ Vilauba (A. Roure; J. Tremoleda; P. Castanyer, 1993, "Trobada d'un conjunt monetari a Vilauba (Camós, Pla de l'Estany)" *Empuries* 48-50, 1986-89, pp. 268-281); benicató (M. M. Llorens, P. P. Ripollès, 1995, "El depósito monetar de la domus A de Romeu: nuevas aportaciones a la circulación de moneda de bronce en Saguntum durante el s. III d. C." *Saguntum* 28, 221); d'Eula (A. González; J. M. Abascal, 1987, "La ocultación monetar de la D'Eula, Crevillente (Alicante) y su significación para el estudio de las invasiones del siglo III" *Lucentum* VI, pp. 183-196).

²⁸ I. Martínez Mira, 1992, *op. cit.*, nota 25, 598-599. Aquí se ha valorado la importancia del pasaje de la Historia Augusta donde se habla de celtas y francos actuando como tropas auxiliares al servicio de Póstumo (H. A., Vit. Gal., 7, 1).

explicaciones, tales como la actividad pirática o incluso los movimientos marítimos de pueblos francos, que han sido documentados en unas fechas un poco más tardías²⁹.

Dos características del tesoro resultan de especial interés puesto que también han sido observadas en otros conjuntos peninsulares. La primera es una posible fecha de pérdida hacia el 265-267 d.C. En este sentido se observa una cierta homogeneidad en los tesoros procedentes del área mediterránea (Fig. 2). Las monedas más recientes de todos ellos se sitúan entre el 265 y el 267 d.C., de modo que la fecha de pérdida de la mayoría podría ser similar.

La segunda característica a considerar es la abundancia de monedas de origen oriental en dichos tesoros; estas piezas, entre las que se incluyen numerosos ejemplares del 253-260 d.C., parecen abundar a finales de la década del 260 d.C., pero no antes, lo cual permite pensar que hubiesen podido llegar junto con monedas más tardías³⁰. Esta es una cuestión sobre la que ya hemos incidido en otro lugar³¹. En este punto se puede realizar una observación en relación a la calidad de las piezas. Se ha demostrado que los "antoninianos" acuñados en Antioquía incluyen una mayor cantidad de plata que los de Roma y que este hecho resulta especialmente evidente en las emisiones del reinado de Galieno en solitario³². Esta circunstancia explicaría que las piezas orientales fuesen más apreciadas y, por tanto, tesaurizadas con preferencia respecto a las de Roma. Aún considerando que este factor fuese determinante para explicar la composición del tesoro de Les Alqueries, restaría por explicar los motivos por los que estas piezas llegaron a la Península, ya que su abundancia no se produce en otros tesoros en cantidades tan significativas como en el de Les Alqueries, o como en el de Almenara³³.

No es fácil encontrar una explicación para ambos hechos. En el caso de la fecha de pérdida resulta tentador intentar establecer algún tipo de vínculo con acontecimientos históricos concretos. Lamentablemente, la utilidad de la información proporcionada por los autores clásicos es prácticamente nula en relación con la evolución de Hispania durante estas fechas³⁴. En este caso, la arqueología tampoco resulta útil, ya que no sirve para detectar acontecimientos tan puntuales. Una hipótesis atractiva es pensar en algún tipo de enfrentamiento entre partidarios de Galieno y Póstumo en Hispania hacia el 266-

²⁹ S. J. Keay, 1981, "The Conventus Tarraconensis in third century AD: crisis or change?", *The Roman West in the third Century*, Oxford, 477. Existe un trabajo que analiza la influencia de las incursiones piráticas en el norte de la Galia hacia el 268 d.C.; D. Gricourt, 1988, "Les incursions de pirates de 268 en Gaule septentrionale et leurs incidences sur la politique de Postume. A propos du hiatus numismatique d'Ardres", *Trésors Monétaires* 10, pp. 9-43.

³⁰ En este sentido quizá hay que ser cautos ya que, por el momento, la evidencia existente de conjuntos fechables en el período 253-60 es demasiado escasa.

³¹ M. Gozalbes, *op. cit.*, nota 13, donde se examina con más detenimiento la abundancia de monedas orientales.

³² C. E. King, "The alloy content of the antoninianus, AD 253-268", 1986, *Proceedings of the 10th International Congress of Numismatics*, London 1989, 289-292.

³³ En este sentido es espectacular por ejemplo la proporción que ofrece el tesoro de Almenara, que resulta comparable en su distribución incluso con un tesoro de origen oriental como el de Orchomenos (Fig 2).

³⁴ Buena muestra de esta carencia son los escasos textos referidos a estos años reunidos por R. Grosse, 1959, *Fontes Hispaniae Antiquae*, VIII, Barcelona, pp. 47-50. Se trata de unos pocos textos, muy breves, y de autores bastante tardíos en algunos casos. La información suministrada es muy escasa, y hace referencia principalmente a las invasiones de los francos.

267 d.C. Sin duda, tanto el imperio central como el galo ejercieron su influencia sobre la península y parece lógico pensar que en algún momento debieron coincidir en suelo hispano. La evidencia epigráfica, aunque confusa, puede ofrecer algunas pistas en este sentido. Los miliarios conocidos de la Tarraconense entre el 253 y el 268 d.C. pueden servir como ejemplo; tres pertenecen al reinado conjunto de Valeriano/Galieno (los tres del 253-256) y otros tres posteriores corresponden a Póstumo (260-64)³⁵, lo que parece estar mostrando su influencia sucesiva sobre el territorio peninsular³⁶. Las inscripciones del imperio central sólo aparecen de nuevo bajo el reinado de Claudio II. Aun considerando la validez de estos supuestos, es difícil saber si los tesoros tienen relación con hechos realmente violentos relacionados con todo ello.

Pensamos que todos estos tesoros hispanos con fechas similares pueden tener algún tipo de explicación común. En el norte de la Galia, los tesoros perdidos durante estos años son muy abundantes y en ellos parece haber sido determinante la situación fronteriza de dicho territorio. Como punto de referencia próximo a estos años se puede señalar el ejemplo de Mauretania Caesariensis; en esta provincia parece demostrarse la

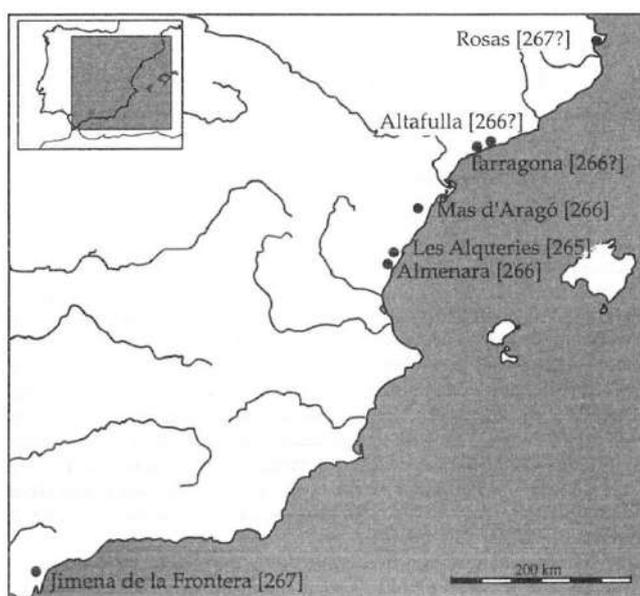


Fig. 3. Tesoros del periodo 260-268 d.C. en la costa Tarraconense.

³⁵ J. Lostal, 1992, *Los miliarios de la provincia Tarraconense*, Zaragoza. Los miliarios de Valeriano/Galieno proceden de las provincias de Tarragona, Huesca y Zaragoza y los de Póstumo de Miranda de Ebro (provincia de Burgos). En algunas ocasiones se ha citado también como de Ircio o de Quintanilla, Alava), Errekaleor (Alava) y Guadix (Granada). Información detallada de todos estos miliarios se puede encontrar en J. Lostal, *op. cit.*, nos. 124-129 y mapas en pp. 402-403). Existe también un miliario de Victorino, pero su atribución resulta demasiado dudosa (J. Lostal, *op. cit.*, nº 130).

³⁶ Al menos sobre diferentes partes de la Península. El epígrafe más tardío de Póstumo proviene de Cofiño (Asturias), datado en el 267-268 (CIL II, 5736; J. Lafaurie, *op. cit.*, nota 19, 871-872 y 908), proporcionando por tanto un *terminus post quem* para el final de su control, al menos sobre una parte de la península. Por otro lado, el epígrafe más reciente de Claudio II se sitúa en Valencia, y puede ser fechado entre septiembre y diciembre del 268 d.C., ya que hace referencia a su primera potestad tribunicia. J. Lafaurie, *op. cit.*, nota 19, 963-964, ya observó esta circunstancia y por ello propuso que la existencia de algún cambio en la Península Ibérica pudo situarse entre el 1.1.268 y el 10.12.268. Una cronología tan temprana de este emperador en Hispania resulta difícil relacionarla con acciones relacionadas con su propia iniciativa, encaminadas a la recuperación de la Península. Parece muy posible pues que Claudio II en un principio no dirigiese sus esfuerzos contra el imperio de Póstumo (J. F. Drinkwater, *op. cit.*, nota 17, 33).

existencia de la llamada insurrección "del 253" a través de la documentación numismática y epigráfica³⁷. En dicha zona no es fácil encontrar tesoros posteriores al 260 d.C. y sin embargo los de la década anterior son abundantes. En Hispania por el contrario la situación es la inversa: son muy escasos los tesoros datables entre los años 253-260 y son abundantes los de la segunda mitad de la década del 260 d.C. Las características de estas tesaurizaciones adquieren especial relevancia si consideramos su procedencia hispana, territorio no fronterizo y situado al margen de los conflictos más graves de esta década³⁸.

Es interesante observar también que todos estos tesoros se sitúan en el entorno inmediato de la vía Augusta, eje necesario sin duda para los desplazamientos de cualquier contingente militar por la zona (Fig. 3). Existen otros conjuntos mal conocidos que podrían tener el mismo origen; se trata de algunos tesoros aparecidos en el interior de Andalucía, donde algunos acontecimientos podrían haberse desarrollado también en las proximidades del trazado de la vía Augusta. Tesoros como los de Llanos de Ciego (Cazorla, Jaén), Ecija (Sevilla) o incluso Valverde del Camino (Huelva)³⁹, quizás respondan a los mismas causas que los del área mediterránea, aunque desgraciadamente carecen de una publicación apropiada. De ellos sólo sabemos que incluían una gran cantidad de piezas de Galieno muy probablemente como monedas más recientes. Conviene recordar su existencia, pero con los datos que poseemos no podemos utilizarlos como evidencia complementaria.

Hispania pudo tener un cierto interés para ambos contendientes. La Legio VII Gemina estaba acantonada en la Península Ibérica en aquellas fechas y, aunque no tenemos ninguna noticia concreta sobre su actividad, sin duda pudo tener alguna trascendencia desde un punto de vista estratégico para ambos bandos. Desde un punto de vista económico es posible considerar que la Península Ibérica jugase un papel importante en relación con el abastecimiento de productos como trigo, aceite o metales hacia otras provincias del imperio⁴⁰. De hecho, la Historia Augusta en la única mención que realiza sobre la Hispania de estos años, la califica como uno de los pilares del imperio, expresión

³⁷ P. Salama, "Vues nouvelles sur l'insurrection Mauretaniennne dite 'de 253': le dossier numismatique", *Actes du IV Colloque International sur l'Histoire et l'Archéologie de l'Afrique du Nord. Tome II. L'Armée et les Affaires Militaires*, Paris 1991, 455-470.

³⁸ La evidencia de los tesoros del período 260-268 d.C., muestra con claridad que son habituales en zonas fronterizas. Es por ello que la documentación hispana resulta singular. Cf. J. P. Callu, 1969, *La politique monétaire des Empereurs romains de 238 à 311*, Paris, 266-269, donde las tablas muestran este origen preferentemente fronterizo de los tesoros.

³⁹ Llanos del ciego, Cazorla (monedas de Galieno); M. Tarradell, 1955, "Sobre las invasiones germánicas del s. III d.C. en la Península Ibérica", *Estudios Clásicos* 3, 105 – Ecija (monedas de época de Galieno); S. Ordóñez, 1988, *Colonia Augusta Firma Astigi*, Ecija, 61 y 78 – Valverde del camino (800 radiados entre Gordiano III y Galieno); A. Balil, 1957, "Las invasiones germánicas en Hispania durante la segunda mitad del siglo III d. de J. C.", *Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma* IX, 142).

⁴⁰ En el caso de producción minera resulta difícil saber la dimensión de la actividad desarrollada durante estos años; aunque se ha señalado una menor actividad durante este período debe tenerse en cuenta que al menos una veintena de minas posiblemente estaban activas (C. Domergue, 1990, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Rome, 215-224).

que difícilmente tiene otro sentido aparte del económico⁴¹. En el caso de la metalurgia hispana, su importancia durante este período ha sido valorada recientemente en términos numismáticos⁴².

En cualquier caso, ambas circunstancias (militares y económicas) justificarían la existencia de un interés sobre la península por parte de ambos bandos. Su situación periférica, alejada de las conflictivas zonas fronterizas, sería posiblemente un factor que mostraría lo atractivo de su control por su utilidad como fuente de aprovisionamiento. Tampoco se puede olvidar que Hispania era, posiblemente, una de las provincias occidentales que proporcionaban ingresos sustanciales al estado romano a través de los impuestos⁴³ y que por ello su control no debe verse como una cuestión secundaria.

Por otra parte, se presenta el problema de explicar la presencia de cantidades tan significativas de monedas acuñadas en oriente en un territorio como Hispania, muy alejado de estas cecas. Un primer paso para apreciar la magnitud de este fenómeno es ampliar nuestra perspectiva geográfica para comprobar si ésta es una característica común a otras provincias o si por el contrario se trata de un hecho peculiar del territorio hispano. La comparación con tesoros de otras provincias perdidos en fechas similares muestra diferencias importantes (Fig. 2⁴⁴). En general se observa que las cecas predominantes en los diferentes tesoros son aquellas más próximas al lugar de pérdida. En el norte de la Galia predominan las monedas de Póstumo y las producciones galas del reinado conjunto de Valeriano-Galieno. En Galia Transalpina se constata un predominio absoluto de la ceca de Mediolanum. En Panonia abundan las monedas de la ceca de Roma, y están

⁴¹ "Gallias et Hispanias, vires rei publicae..." (H.A., *Divus Claudius*, 7,5). Es una cita a considerar a pesar de que posiblemente fue redactada a finales del s. IV d.C.

⁴² J. F. Drinkwater piensa que la reducción inicial de la calidad de las monedas de Galieno sería consecuencia de la pérdida del control de Hispania, al pasar a manos de Póstumo. Este último habría mostrado un interés por Hispania debido precisamente a la existencia de minas y fue este control el que le permitió mantener la calidad de su moneda de vellón. En el 268 d.C. su moneda ya no tuvo la calidad que había mantenido durante los años anteriores, debido a la pérdida de Hispania o al agotamiento de las minas (J. F. Drinkwater, *op. cit.*, nota 17, 211). K. W. Harl, 1996, *Coinage in the Roman Economy*, London, 131 y 145, señala que la calidad de la moneda de Claudio II mejoró debido a la recuperación de Hispania, y que la del imperio galo disminuyó por esta misma razón; sin embargo, la cronología asignada a estos hechos (270 d.C.) no parece demasiado segura. Además, no es exacto que la moneda de Claudio II mejorase, sino que continuó con la misma calidad que las últimas emisiones de Galieno. Por otra parte, el control de Hispania y de sus minas pudo no afectar directamente a la calidad metálica de las piezas, ya que en un período tan conflictivo parece más probable que el metal se destinase a fabricar una mayor cantidad de monedas antes que a mejorar su calidad.

⁴³ Según el modelo de K. Hopkins, 1980, "Trade and Taxes in the Roman empire", *JRS* 70, 101-125.

⁴⁴ Aquí debemos lamentar el no haber podido contar con tesoros de algunas zonas mediterráneas como África o el sur de Italia, que serían un buen punto de referencia para los conjuntos hispanos. Las cantidades que se ofrecen aquí han sido tomadas de la distribución por cecas de los siguientes trabajos: Almenara; M. Gozalbes, *op. cit.* nota 5— mas d'aragó; M. Gozalbes, *op. cit.* nota 13— Jimena de la Frontera (también conocido como Gibraltar y Serranía de Ronda; la precisión geográfica del primer topónimo respecto al lugar de aparición es muy superior a la de los otros dos); H. D. Gallwey, "A hoard of Third Century antoniniani from southern Spain", *NC* 1962, 335-408. — Altafulla y Tarragona; J. Hiernard, "Recherches numismatiques sur Tarragone au Illeme siècle après Jésus-Christ", *Numisma* 150-155, 1978 — Etaples; J. B. Giard, "Le trésor d'Etaples", *RN* 7, 1965, 206-224 — Mons-Boubert; M. Amandry, L-P. Delestrée, D. Hollar, C. Metzger, "Le trésor de Mons-Boubert (Somme)", *Trésors Monétaires* IX, 1987, 31-45 — Rocquencourt; D. Hollar, P. Gendre, "Le trésor de Rocquencourt et la transformation du monnayage d'imitation sous le règne de Postume", *Trésors Monétaires* VIII, 1986, 9-45 — Sta. Maria de Turín; G. Cornaggia, "Gli Antoniniani del III secolo nel ripostiglio di via S. Maria e Stampatori a Torino", *RIN* 31, 1918, 234-271 — Satnica, Dvor, Imbribeck; Z. Demo, "Münzfunde aus der Zeit Gallienus im Gebiet zwischen dem Flüssen Sava und Drava", *Arheoloski Vestnik* XXXIII, 1982, 258-495 — Orchomenos; O. Voetter, "Zu Gallienus und seiner Familie", *NZ* 45, 1912, 163-168.

presentes en cantidades más modestas las emisiones de Siscia, Viminacium⁴⁵ y orientales. En Orchomenos (Beocia), el papel dominante corresponde como parece lógico a emisiones orientales, ocupando la ceca de Roma el segundo lugar; en este sentido resulta sorprendente que el tesoro de Almenara muestre una distribución por cecas casi exacta a la de este último conjunto griego. La proporción de monedas orientales en los tesoros hispanos es muy destacada en algunos casos, significativa en todos y reiterada en los conjuntos procedentes de la costa de la Tarraconense. La documentación disponible permite pues matizar la afirmación de Callu, quién señalaba que el tesoro de Jimena de la Frontera no era ibérico más que por accidente⁴⁶, pues la presencia de moneda oriental comienza a convertirse en una característica de un buen número de tesoros hispanos.

El comercio es una hipótesis sencilla y atractiva para explicar la llegada de monedas orientales. El único problema es que se trata de una cantidad demasiado elevada de moneda y que además se concentran en unas fechas muy puntuales, por lo que quizás resulta difícil analizarlas por esta vía. Es posible que las actividades comerciales ordinarias, no sean un modelo explicativo adecuado⁴⁷. Duncan-Jones ha señalado que, aunque el comercio entre diferentes regiones implicaría un movimiento de moneda, éste sería lento y a una escala reducida⁴⁸. Ninguna de estas dos características parece apreciarse en relación con las monedas orientales incluidas en los tesoros peninsulares, ya que da la impresión de que viajaron rápido y en un volumen considerable⁴⁹. Howgego también muestra un cierto escepticismo respecto a la validez de este factor, y no se muestra partidario de un modelo general en el que las relaciones comerciales moviesen moneda en cantidades sustanciales⁵⁰. Queda la posibilidad de que Hispania hubiese sido durante estos años una excepción dentro de lo que parece ser un modelo general, y que hubiese sido el destino final de cantidades importantes de moneda con un origen comercial. Sin embargo, no contamos con ninguna evidencia histórica o arqueológica que nos permita fundamentar esta posibilidad⁵¹.

⁴⁵ A pesar de la proximidad entre estas dos cecas y los lugares de pérdida de los tesoros, tanto factores políticos como el volumen de emisión de las mismas parece que influyen en este caso para que las emisiones de Roma predominen de forma absoluta.

⁴⁶ J. P. Callu, *op. cit.*, nota 38, 267.

⁴⁷ Circunstancias como la navegación de cabotaje podrían actuar, en los largos trayectos, como factores difusores de moneda en diferentes puertos, provocando que quizás las cecas implicadas en estos intercambios fuesen cambiando poco a poco en los sucesivos destinos.

⁴⁸ R. P. Duncan-Jones, 1990, *Structure and scale in the Roman economy*, Cambridge, 42.

⁴⁹ En relación con el volumen debemos tener en cuenta que estamos manejando una muestra; de ella se deduce que en términos absolutos la cantidad debió ser bastante importante.

⁵⁰ C. Howgego, 1995, *Ancient History from Coins*, London, 92. En sentido contrario, se señalan también algunos ejemplos (93). En cualquier caso, no se puede negar algún tipo de actividad e influencia para los circuitos comerciales durante aquellos años y por ello es posible que éste sea el origen de algunas monedas.

⁵¹ Cabe añadir que en períodos de conflictos militares graves como éste la interpretación habitual es suponer una disminución de las actividades comerciales. Una prueba arqueológica que podría señalar en esta dirección son los pecios del s. III, que parecen ser bastante escasos. Cf. A. J. Parker, 1992, *Ancient Shipwrecks of the Mediterranean and the Roman Provinces*. BAR Int. Series 580.

Si la cantidad de moneda oriental parece demasiado elevada como evidencia de la actividad comercial, es posible que haya que buscar su origen en la actividad estatal. Según Howgego, ésta es la vía principal a través de la cual las monedas fueron puestas en circulación⁵²; pero pensar que el estado es el promotor de semejantes movimientos no resuelve el fondo del problema, ya que las actividades que ello implica pueden ser de muy diversa índole. La moneda oriental no fue utilizada para realizar pagos regulares a occidente⁵³, y además resulta muy complicado imaginar algún tipo de actividad estatal regular que justificase la existencia de dichas transferencias. Parece por lo tanto más probable algún tipo de trasvase puntual o vigente tan sólo durante un breve período de tiempo. Necesidades concretas pudieron haber provocado envíos importantes de moneda entre diferentes puntos del imperio. Quizá el ejército podría ser el punto de referencia en este asunto; se puede pensar, por ejemplo, en algún tipo de suministro de bienes para el ejército con destino a zonas orientales. También es factible proponer un movimiento de moneda oriental para pagos de tropas en Hispania con motivo de alguna ocasión u oportunidad concreta. No se puede descartar incluso un movimiento de tropas desde aquella parte del imperio hacia occidente, con el consiguiente movimiento de la moneda que se encontraba en poder de los soldados. No es extraño encontrar desplazamientos de tropas durante estos años⁵⁴ y un movimiento marítimo desde oriente, aunque implica recorrer una considerable distancia, pudo resultar conveniente por razones estratégicas; en este sentido, el acceso marítimo de las monedas a la Península se puede considerar como el más lógico. Aunque no contamos con testimonios epigráficos para estos años concretos, existen algunos ejemplos anteriores de militares de origen oriental instalados en Hispania⁵⁵. Esto podría explicar la llegada de estas monedas orientales, su situación preferentemente costera, su concentración en unas fechas precisas y su posible relación con los acontecimientos violentos en los que estas tropas o los poseedores de las monedas pudieron verse implicados. Por supuesto, el análisis no es tan sencillo como todo esto, pero algunas circunstancias hacen verosímil una interpretación en este sentido.

6. CONCLUSIÓN

Con la presente publicación se aclara la localización y composición de uno de los tesoros que sirvieron de base para sustentar la hipótesis de las supuestas invasiones de los francos. Éstas de acuerdo con las fechas admitidas no se produjeron con posterioridad al año 265. De la catalogación y estudio del tesoro se desprende que su fecha de cierre (post 265) lo desvincula de las mencionadas invasiones y sugiere, con el apoyo de la cronología de otros tesoros, buscar alguna otra causa para explicar su pérdida. Una

⁵² C. Howgego, *op. cit.*, nota 50, 91.

⁵³ C. Howgego, 1996, "The circulation of silver coins, models of the Roman economy, and crisis in the third century A.D: some numismatic evidence", *Coin Finds and Coin Use in the Roman World*, en prensa.

⁵⁴ J. F. Drinkwater, *op. cit.*, nota 17, 111-116.

⁵⁵ P. Le Roux, *op. cit.*, nota 22, 375 y 382-383.

posibilidad atrayente es la existencia de algún tipo de inestabilidad política en el marco de enfrentamientos entre Póstumo y Galieno.

El tesoro de Les Alqueries es singular porque atestigua una relativa abundancia de monedas de cecas orientales. Éstas, a partir de las más recientes publicaciones de tesoros de esta época, deben comenzar a ser consideradas como una característica de la masa monetaria en circulación en la Tarraconense costera durante los últimos años de la década del 260 d.C. Su llegada debió efectuarse, con toda probabilidad, mediante conjuntos ya formados, bolsas de monedas donde las de origen oriental constituían una parte sustancial⁵⁶. De todas las posibles explicaciones, la más atrayente bajo nuestro punto de vista es aquella que responsabiliza de su llegada al ejército, ya que otros modelos como el comercial o transferencias estatales de dinero para el pago de inversiones o servicios aparte del ejército, resultan menos verosímiles en función de las características observadas en los tesoros y del contexto histórico de estos años.

⁵⁶ Véase como ejemplo, las numerosas identidades de cuño identificadas entre la monedas orientales del tesoro de Jimena de la Frontera: H. D. Gallwey, *op. cit.*, nota 44, 336.



15



16



17



18



19



20



21



22



23



24



25



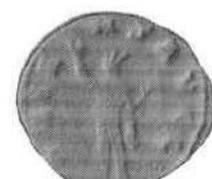
26



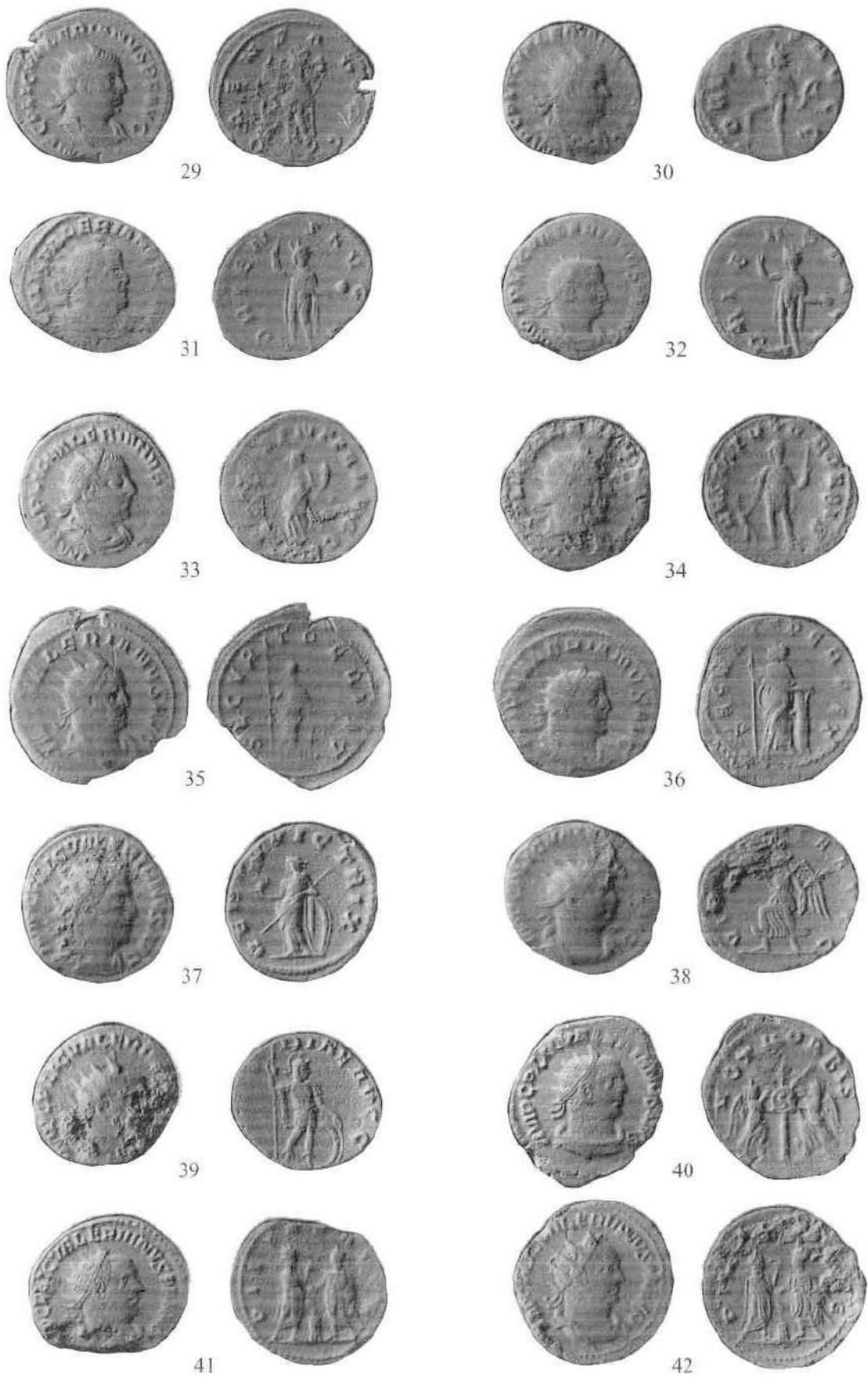
27



28



RIPOLLÈS I GOZALBES, TRESOR DE LES ALQUERIES (2)



RIPOLLÈS I GOZALBES, TRESOR DE LES ALQUERIES (3)



43



44



45



46



47



48



49



50



51



52



53



54



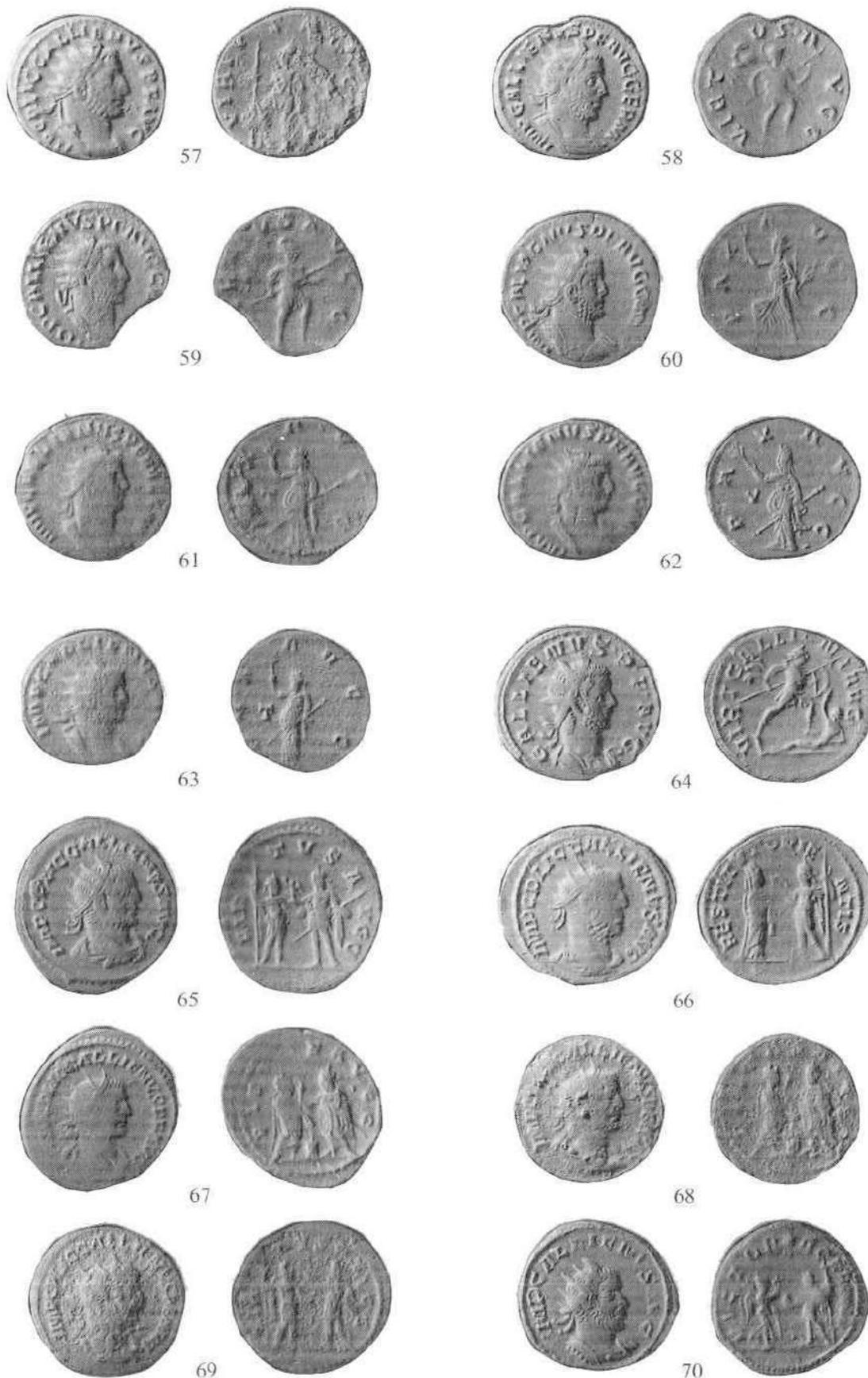
55



56



RIPOLLÈS I GOZALBES, TRESOR DE LES ALQUERIES (4)



RIPOLLÈS I GOZALBES, TRESOR DE LES ALQUERIES (5)



71



72



73



74



75



76



77



78



79



80



81



82



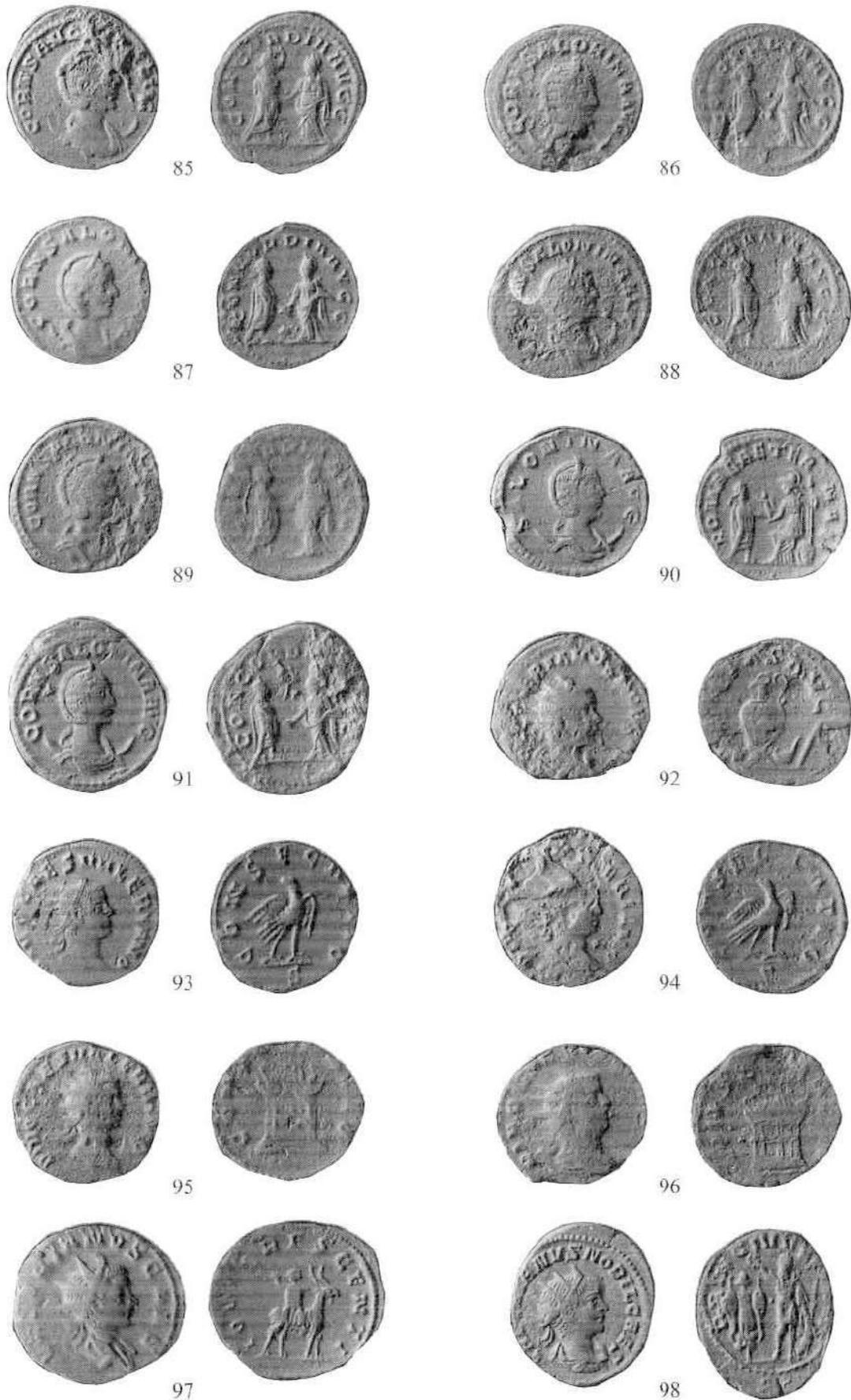
83



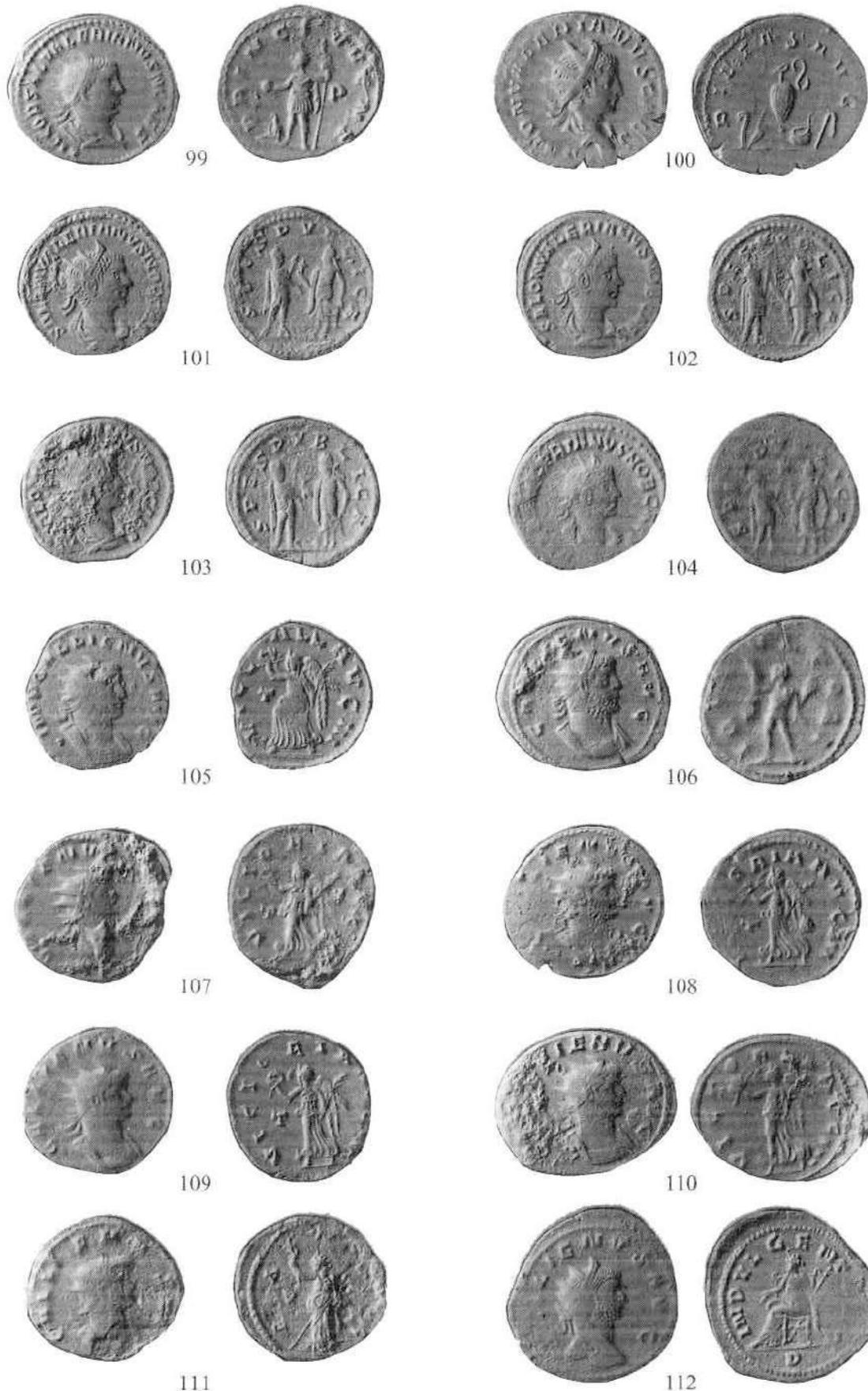
84



RIPOLLÈS I GOZALBES, TRESOR DE LES ALQUERIES (6)



RIPOLLÈS I GOZALBES, TRESOR DE LES ALQUERIES (7)



RIPOLLÈS I GOZALBES, TRESOR DE LES ALQUERIES (8)



113



114



115



116



117



118



119



120



121



122



RIPOLLÈS I GOZALBES, TRESOR DE LES ALQUERIES (9)